



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente Nº 0045/93 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA, caratulado " s/denuncia presunta comisión de ilícitos "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramita la presentación efectuada ante este Organismo por parte del Consejo de la Comuna de Tolhuin, cuerpo éste que, mediante el dictado de la Resolución Nº 008/93, denunció ante el suscripto la eventual comisión de ilícitos en relación a los hechos descriptos en la Resolución Nº 58/93 de la Auditoría General de Gobierno.

Que respecto del asunto se ha emitido el Dictamen F.E. Nº **25** /93, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que de acuerdo a los argumentos desarrollados en dicha pieza, corresponde se disponga el archivo de las presentes actuaciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial Nº 3 y el Decreto Provincial Nº 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Dr. EDÉLSO LUIS AUGSBURGER
Fiscal de Estado
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

R E S U E L V E:

ARTICULO 19.- Disponer el archivo del expediente N° 0045/93 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA, ello así por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 20.- Notifíquese al Consejo de la Comuna de Tolhuin haciéndose entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **25** /93. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° **56** /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 27 de mayo de 1.993.-

Dr. ECELSO LUIS AUGSBURGER
Fiscal de Estado
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur